

Las estrategias defensivas del Imperio hispánico en el siglo XVIII. El precio de la seguridad*

*Defensive strategies of the Spanish Empire in the eighteenth century.
The price of security*

Sergio Solbes Ferri

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales
<http://orcid.org/0000-0002-1465-9725>
sergio.solbes@ulpgc.es

Luis Fernando Fé Cantó

Université de Limoges
Faculté des Lettres et Sciences Humaines
<http://orcid.org/0000-0002-4104-4283>
luis.fe-canto@unilim.fr

El principal propósito que rige el conjunto de estudios seleccionados para este monográfico es el de proponer a la comunidad científica un enfoque diferente de la historia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVIII, en tanto que estructura imperial cohesionada desde un centro político mucho más presente en las diferentes áreas geográficas que en el Quinientos o el Seiscientos. Este aspecto resulta bien conocido por los historiadores del siglo XVIII que han glosado las implicaciones de amplio alcance que tuvo, desde un punto de vista geopolítico, la Guerra de Sucesión al trono hispano (ALBAREDA SALVADÓ, 2010; MANTECÓN 2013). La larga y cruenta guerra acabó de manera insatisfactoria para el rey Felipe como nuevo representante de la dinastía borbónica, pues los acuerdos de Utrecht imponían la separación de parte de los territorios europeos administrados por los Austrias durante los siglos XVI y XVII (ALBAREDA SALVADÓ, 2015). La pérdida de los territorios italianos y de los Países Bajos hispanos tuvo un impacto decisivo en la posterior evolución de la estructura imperial hispana. Dicho impacto no sólo resulta mesurable desde la perspectiva de un rey obsesionado por la recuperación de los reinos y provincias enajenados de la herencia de Carlos II —como destacan las recientes biografías de Felipe V (MARTÍNEZ SHAW Y ALFONSO

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «Los nervios de la guerra. Movilización de recursos militares y contracción de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII» (HAR2015-64165-C2-1-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España (MINECO/FEDER).

MOLA, 2001; GONZÁLEZ ENCISO, 2006) —; sino que habría que considerar, asimismo, la introducción de nuevos hábitos administrativos personificada por el acceso al trono del nieto de Luis XIV, quien vino acompañado por toda una serie de hombres del rey de nacionalidad francesa.

Uno de sus objetivos prioritarios sería el de examinar las riquezas económicas y sociales del imperio hispánico con el propósito de calcular y encontrar los recursos necesarios para hacer frente a un objetivo a corto plazo —ganar la guerra al enemigo austracista— pero también para desarrollarlos posteriormente a medio y largo plazo (DUBET, 2009). Entre estos últimos propósitos, se incluiría por supuesto la posibilidad de iniciar una política militar ofensiva para recuperar los territorios perdidos —sobre todo los italianos—, pero también se incluye en este punto la necesidad de asegurar la defensa del espacio imperial. Al desmembramiento traumático que había supuesto el tratado de Utrecht habría que añadir la necesidad de hacer frente desde entonces a la dura competencia imperial británica, nación que aprovecharía el tratado para introducir una cuña en esa estructura tanto en América, con el navío de permiso y el asiento de negros, como en el Mediterráneo, con la conquista y posterior asentamiento en Gibraltar y Menorca. Todo ello con la intención de favorecer el control del rico comercio que los británicos iban a desarrollar en el *Mare Nostrum* (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2006).

Si partimos de la hipótesis de que todo planteamiento político, tanto ofensivo como defensivo, debe, para responder a sus objetivos, disponer de una información contrastada tanto de los recursos propios como de los ajenos y ser asimismo consciente de la situación de equilibrio político entre las distintas fuerzas presentes en el escenario internacional; en ese caso, podremos fácilmente determinar el hilo conductor que aglutina a todos los estudios presentes en este monográfico.

No disponemos en estas breves líneas de espacio suficiente para resumir o sintetizar la muy compleja y cambiante situación política internacional del siglo XVIII europeo y americano. Tampoco es fácil establecer los detalles de los diferentes proyectos de reforma política, económica o social que se discutieron e intentaron poner en práctica a lo largo de esta centuria en el seno de la Monarquía Hispánica. Sabemos que la búsqueda del equilibrio de poder en la Europa del siglo XVIII fue una utopía cuyo fracaso repercutió a nivel global con la extensión de los escenarios de conflicto a América y a Asia —en menor medida—; en cualquier caso, siempre muy por encima de lo que había ocurrido en los dos siglos anteriores. La amplitud del desafío que imponía la defensa de un territorio imperial muy amplio, como el que había heredado Felipe V, y siempre bajo el influjo psicológico de una enajenación real y efectiva de otros territorios imperiales como los flamencos e italianos, nos permite comprender el hecho de que la tensión militar fuese el motor de buena parte de las iniciativas reformistas que iban a caracterizar al siglo. Así, lo que quisiéramos fundamentalmente destacar en estas líneas introductorias es la interdependencia de una multitud de fenómenos socio-económicos, cuyo objetivo final no es otro que el de procurar los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos planteados.

Los fines que estos últimos persiguieran bien podrían tomar un cariz defensivo, por estar basados en la activación de fuerzas disuasorias que frenasen las veleidades ofensivas de los competidores imperiales, o bien ofensivo, tratando de activar la potencia militar acumulada para dirigirla a la consecución de objetivos definidos. Nuestra propuesta a favor exclusivamente de las estrategias

defensivas podría ser, por tanto, tildada de indeterminación, por lo difícil que resulta señalar la línea que separa lo ofensivo de lo defensivo. Se podría recurrir a la famosa máxima napoleónica según la cual la mejor defensa es un buen ataque; o a Clausewitz para afirmar que la guerra es la continuación de la política por otros medios, lo cual no deja de ser una propuesta de valor conmutativo. Con el recurso a estas conocidas máximas no pretendemos relativizar el alcance del término sino darle toda su capacidad interpretativa. Como se podrá comprobar leyendo los trabajos reunidos en estas páginas, las estrategias defensivas pueden ser el objeto de proyectos concebidos a medio y largo plazo; pueden ser medidas políticas, diplomáticas, sociales o militares; pueden haber sido aplicadas en momentos de crisis, de guerra o bien responder a un desafío concreto (KUETHE Y ANDRIEN, 2014). Desde ese punto de vista, todo el siglo XVIII español contendría un elemento de constante preparación para los conflictos por venir –deseados o no, elegidos o no– con las otras potencias europeas, sobre todo con Gran Bretaña. Para hacer frente a esa posibilidad, tan presente a lo largo de la centuria, sería necesaria una continuada labor de acumulación y administración de recursos, de selección de opciones que podrían ser utilizadas de manera ofensiva o defensiva.

No existe, sin embargo, en los trabajos aquí reunidos la pretensión de centrarse exclusivamente en una estrategia defensiva militar como concepto utilizado, entre otros, por el marqués de Santa Cruz de Marcenado quien, en 1724, en el libro segundo de sus *Reflexiones defensivas*, ya aludía al hecho de que era guerra defensiva, y por lo tanto justa, aquella que fuere ejecutada: «para recobrar un príncipe el país que otro le haya usurpado» (NAVIA OSORIO, 1724, II, 251). Evidentemente, se trata de una manera como cualquier otra de justificar la ofensiva contra Cerdeña y Sicilia entre 1717 y 1719 y de anticipar la política voluntarista e intervencionista llevada a cabo en Italia durante los años 30 y 40 de la centuria. Más bien quisiéramos detenernos en las estrategias diseñadas verdaderamente con el objeto de estar preparados para afrontar las distintas coyunturas políticas que se iban a ofrecer a España a lo largo de la centuria. Pero, como decía Juan Baños de Velasco en la segunda mitad del siglo XVII, el arte de la milicia: «divídese en dos formas, una de prevenciones y otra de acciones [...], las prevenciones se ordenan de cuatro esencias: gente, instrumentos, víveres y dinero» (BAÑOS DE VELASCO Y ACEVEDO, 2011[1680], 234). Los trabajos aquí reunidos se inscriben en una visión muy ambiciosa de la historiografía militar, abierta a los aspectos diplomáticos, técnicos y de movilización de recursos (DRÉVILLON, 2005; IGLESIAS, 2014; BLACK, 2004; FONCK Y GENET-ROUFFIAC, 2015). Los proyectos, los cálculos y las diferentes estrategias de la política internacional, pero también la búsqueda y distribución en el espacio y en el tiempo de los recursos de todo tipo necesarios para hacer frente a los desafíos de la situación imperial, han centrado especialmente nuestra atención.

Son buenas razones todas ellas para justificar el hecho de que la perspectiva militar no sea preponderante en un monográfico que trata precisamente de cuestiones relacionadas con los ejércitos. La historia militar está atravesando una interesante fase de renovación de sus enfoques más tradicionales y este monográfico pretende constituirse como una buena prueba de esta aseveración (BLACK, 2014). Frente a los estudios clásicos dedicados al análisis de la organización castrense o el desarrollo de las distintas campañas militares –terrestres o marítimas–, se tiende actualmente a interactuar en este ámbito desde la perspectiva derivada del surgimiento y consolidación de dos conceptos teóricos como son los de *Fiscal*

Military State y de *Contractor State* –que podríamos traducir al castellano, con todas las prevenciones, como *Estado fiscal-militar* y *Estado Contratante*.

El concepto de *Fiscal-Military State* se instituye como una referencia muy útil para definir un sistema de gobierno, habitual en la Europa Occidental durante un amplio siglo XVIII, cuyas prioridades se encuentran directamente relacionadas con la posibilidad de incrementar la eficiencia en la recaudación de rentas y en la ejecución del gasto para alcanzar con ello los objetivos militares del Estado (PARROT, 2013; STORRS, 2009). Así, el Estado fiscal-militar europeo impulsa el desarrollo de una Hacienda real mediante el aumento de la presión fiscal y la modernización de los mecanismos dispuestos para la recaudación y el uso de los recursos. Para el logro de este fin, sería necesaria una administración mucho más uniformizada y centralizada –costeada en buena medida por el dinero recaudado–, que permitiera crear y sostener un ejército profesional y una marina de guerra completamente financiados por los caudales del rey, en oposición al reclutamiento nobiliario de la hueste medieval y su posterior influencia. Al llevar este análisis al terreno de la práctica, la historiografía tomó como objeto prioritario de estudio la evolución de la recaudación fiscal y las posibilidades de financiación del Estado –vía impuestos o deuda pública–, como premisa necesaria para proceder a la puesta en marcha de los mencionados propósitos. Con ello, se dejó de lado el pertinente estudio tanto de la reforma administrativa que se encuentra implícita en estos cambios como de las fórmulas adoptadas para la ejecución y el uso de los fondos recaudados y disponibles.

Algunos años después comenzó, por tanto, a contemplarse como muy conveniente la idea de reforzar los estudios orientados en este último apartado, es decir, las reformas administrativas y el gasto de los Estados en formación. Resultaba adecuado profundizar tanto en los modos y soluciones por los que se accedía tanto a unos niveles de financiación crecientes como a las disposiciones introducidas para acudir a sufragar una serie de actividades sobre las que deseaba alcanzar un mayor grado de control por parte del Estado. Muchas de estas actividades corresponden, en esencia, al ámbito de lo militar (CONWAY Y TORRES SÁNCHEZ, 2011). Y es por esta vía por la que, aquello que se había iniciado como una corriente historiográfica de estudios de carácter eminentemente fiscal y contable, estrictamente enclavada por tanto dentro de la Historia Económica, comenzaba a derivar hacia un ámbito de estudio mucho más orientado hacia el estudio de la formación y consolidación del Estado moderno, dentro de un enfoque perfectamente interrelacionado con la política y con la actividad militar. Se abría de este modo la posibilidad de establecer relaciones fructíferas entre los historiadores modernistas procedente de diversas ramas del conocimiento científico. El análisis del gasto de los Estados modernos, efectivamente, suele aportar una visión mucho más ejecutiva de la labor gubernativa. En ella, los gobernantes interactúan necesariamente con el ámbito de lo militar a la hora de financiar las fuerzas armadas, pero también con el mercado en su decisión de producir o comprar los necesarios suministros, algo que a su vez influye en su particular organización institucional y en la adopción de unas prácticas contables propias.

Como resultado de los análisis efectuados con el propósito de conocer cómo se reclutaban y sostenían en el siglo XVIII los hombres, equipos y suministros necesarios para los ejércitos de tierra y las flotas del mar, surge nuestro segundo concepto historiográfico de *Contractor State* (BOWEN, 2013). Este término sirve para

subrayar la existencia de una relación necesaria entre un Estado demandante y un sector privado oferente — actores políticos y actores privados —, que fue puesta de relieve en los primeros estudios centrados en la maquinaria de guerra británica (KNIGHT Y WILCOX, 2011). Quedaba por comprobar si todos los Estados del siglo XVIII, y en particular los europeos, podían ajustarse a ese carácter inicialmente reservado para lo británico; es decir, si podíamos definirlos — o no — como Estados contratantes en sus relaciones con el sector privado. La principal conclusión de los recientes trabajos del *Contractor State Group* (CSG) es que, efectivamente, este término podía aplicarse sin duda a todos los Estados europeos del siglo XVIII analizados por el grupo (HARDING Y SOLBES FERRI, 2012; BOWEN, 2013: 239-274). Pudo constatarse que todos ellos mantenían un contacto directo y constante con los agentes privados a la hora de negociar el suministro de los ejércitos (DEDIEU, 2011; PARROTT, 2012); que dicha relación llegaba incluso a intervenir en la recluta de los hombres que van a servir las armas (ANDÚJAR CASTILLO, 2004); y que el ejercicio de la autoridad, incluso en las monarquías más pretendidamente absolutistas, implicaba el trato constante con élites locales y agentes privados que podían influir en último término en el correcto funcionamiento del Estado (BERTRAND, DUBET, SOLBES FERRI Y TORRES SÁNCHEZ, 2014; DUBET Y SOLBES FERRI, 2016).

Existe un amplio consenso a la hora de afirmar que el caso de la Monarquía hispánica del XVIII puede ajustarse perfectamente a las pautas del Estado fiscal-militar, en función del análisis de sus objetivos y de las prácticas desarrolladas tras la consolidación en el trono de la dinastía borbónica (TORRES SÁNCHEZ, 2015). Tampoco existen demasiadas dudas a la hora de señalar que este caso refleja asimismo todas las características propias del Estado Contratante, puesto que el monarca recurre sistemáticamente al mercado como fórmula de provisión básica para sus ejércitos (TORRES SÁNCHEZ, 2013 y 2016; STORRS, 2009: 1-22). Lo que sucede en este caso, como particularidad, es que se manifiesta un deseo permanente por parte de los gobernantes de intervenir directamente en el mercado nacional para determinar de algún modo las «reglas del juego». El Estado borbónico español desarrolló una política de abastecimientos militares que se apoyaba fundamentalmente en la contratación de asientos con intermediarios privados, pero manifestando siempre cierta ambigüedad entre lo que estaba haciendo y lo que realmente hubiera deseado hacer (SOLBES FERRI, 2013). El hecho de no confiar completamente en el mercado, o no dejar actuar libremente sus fuerzas, acabaría impulsando un importante volumen de medidas de carácter intervencionista — inexistente en otros casos nacionales — como el ofrecimiento de determinados privilegios a los asentistas, la creación de monopolios *de facto*, de fábricas reales cuyos productos debían consumirse de forma preferente o compañías de comercio privilegiado, sin contar con la distribución de honores de tipo personal, oficios, exenciones fiscales y un largo etcétera; todo ello con el fin de garantizar mediante su concesión la completa sujeción del proveedor a las normas dispuestas por el Estado. Esta realidad presenta una mayor incidencia, pero no exclusiva, en los países del sur de Europa, aunque no sabemos si es suficiente para llegar a hablar de un «patrón latino» de *Contractor State* (KNIGHT Y WILCOX, 2011: 271-274). Dicha obsesión por el control de los mecanismos de la provisión acabaría por generar ineficiencias internas, con un incremento de los costes en los suministros y, lo que es peor, una reducción del estímulo para el desarrollo de cierta competencia dentro del mercado y, por ende, para el crecimiento económico nacional (GONZÁLEZ ENCISO, TORRES SÁNCHEZ Y SOLBES FERRI, 2013: 235-257).

La línea de investigación propuesta avanza, también en la historiografía española, a buen ritmo. Sus resultados son especialmente contrastados en los apartados relativos al suministro de víveres (TORRES SÁNCHEZ, 2002, 2010 y 2012a), armamento (GONZÁLEZ ENCISO, 2012 y 2013) y vestuario (SOLBES FERRI, 2012a y b, 2013 y 2015), además de una reciente reorientación hacia los costes de provisión de la Armada (BAUDOT, 2014). Se ha conseguido establecer una clara periodización sobre las formas de provisión dominantes en cada etapa del Setecientos y concluir, efectivamente, que el recurso a la fórmula de contratación a través de asientos con particulares resultó siempre fundamental, por no decir prioritaria, aunque pudiera variar según protagonistas y circunstancias. Se han podido asimismo constatar importantes variables en función del control institucional de la provisión, según dependiera prioritariamente de los jefes militares, de las Secretarías de Guerra y Marina o de la Secretaría de Hacienda, caso este último en el que se acentúa con mucho el carácter institucional de las decisiones, potenciando entonces la labor gestora de la Tesorería General (DUBET, 2010 y 2012; TORRES SÁNCHEZ, 2012).

Estos nuevos enfoques historiográficos, que afectan de modo determinante a la cuestión militar, nos han permitido definir con claridad los dos conceptos que se constituyen como la base y fundamento del presente monográfico, como son, las «estrategias defensivas» y el «precio de la seguridad». Desde nuestra perspectiva, el primer concepto nos remite igualmente a las reformas administrativas y a la gestión de los recursos económicos y humanos, a la elección de las zonas de defensa prioritaria, a la jerarquización de gastos y un largo etcétera. Lo que podía ser de importancia secundaria en un momento dado, se podía convertir en algo prioritario ante la presión de las fuerzas externas, lo que da pie a cambios y modificaciones en la estrategia de defensa global o en la estrategia particular de ciertas zonas más o menos amplias del mundo político hispano. El segundo concepto, relativo al «precio de la seguridad», se constituye asimismo como enganche necesario para introducir el peso de la financiación sobre las diversas estrategias defensivas desarrolladas a todo lo largo y ancho del Imperio español, con la importancia y trascendencia que venimos dándole en esta introducción.

A la hora de determinar los asuntos que, dentro de esta amplia temática, podían ofrecer un cuerpo sustancial para el presente monográfico, quisimos introducir especialmente la idea de prevención como eje central de nuestra propuesta. Nos hallamos más inclinados a analizar las medidas adoptadas y los costes generados durante el tiempo ordinario, que no durante las eventuales coyunturas bélicas, cuya organización y financiación puede quedar para otra ocasión. Esta elección temática ofrece un amplio juego para diversas materias: fortificaciones, milicias, equilibrio de potencias, diplomacia, capital humano, recursos económicos, etcétera. Dicha opción representaba, para nuestro equipo, la posibilidad de profundizar sobre la gestión de recursos como clave para la competencia militar imperial. La idea de la existencia de una o más estrategias globales pasa por la gestión —buena o mala— del dinero, de los hombres, de los productos, de los flujos de aprovisionamiento. Todos estos apartados se constituyen como temáticas abordadas previamente por los autores llamados a participar en este monográfico y sobre las que se encontraban en condiciones para seguir profundizando en la misión de definir el terreno de forma más nítida.

De este mismo modo, las estrategias temáticas diseñadas podrían aplicarse sobre las diversas fronteras imperiales o las de la propia monarquía, incluyendo de forma llamativa a los archipiélagos balear y canario, así como los presidios

norteafricanos. Ampliar nuestro conocimiento sobre la composición, el reparto y la financiación de las fuerzas militares en tiempos de paz nos permitiría asimismo conocer cómo se modifica dicha estructura en tiempos de guerra. Las estrategias de fortificación, quizá el concepto más puramente defensivo al expresar experiencias previas mediante la piedra y la ingeniería, resulta prioritario en este monográfico; así, las fortificaciones dejan de jugar un papel meramente simbólico para constituirse en esenciales para la política de defensa de la monarquía. Las diferencias entre lo proyectado y lo realizado, el espacio entre el propósito y la realidad –muy influida por la realidad presupuestaria– también es parte de esta historia. Un espacio historiográfico, en definitiva, que nos permite conectar con los problemas relativos a la financiación en sus diversos apartados, así como la movilización de los recursos o los límites y condicionantes impuestos por el tiempo y la geografía.

Finalmente, el presente monográfico incluye 15 artículos referidos todos ellos al siglo XVIII español, abordado desde varios puntos de vista. Desde una perspectiva temporal, tenemos trabajos que incluyen hechos relativos al tiempo de la guerra de Sucesión (presidios norteafricanos, fiscalidad austracista o ingenieros franceses venidos al país), pasando por las campañas promovidas por Alberoni en Cerdeña y Sicilia (estrategia y diplomacia), la posterior tensión bélica con la Gran Bretaña (presidios norteafricanos, Cartagena de Indias o Portugal), junto con las reformas de Carlos III (milicias de Mallorca y Canarias, frontera novohispana, cuerpo general de la armada o departamentos navales), pero también asuntos que conciernen a la centuria en su conjunto como las móviles fronteras novohispanas o las compras de cañamo en el Norte. Desde una perspectiva espacial, disponemos de tres contribuciones relativas a América (frontera novohispana, Yucatán y Cartagena de Indias), dos sobre el presidio norteafricano de Orán, otras dos sobre Mallorca-Menorca (fortificaciones y milicias), una sobre Canarias (milicias), una sobre Cartagena y el resto, siete contribuciones, versan sobre aspectos referidos a la monarquía en su conjunto desde una perspectiva centralizadora.

A la diversidad espacial y temporal, se suma una importante variedad temática. De modo que, finalmente, el orden de presentación de los trabajos –siempre dificultoso en su determinación– se basa en la definición de cuatro áreas de actuación en las que podían encontrar acomodo los textos seleccionados. La primera de ellas abarca los trabajos referidos a fortificaciones, con un total de cinco, todos ellos caracterizados por el concepto de frontera como espacio geográfico dispuesto en un equilibrio inestable entre la porosidad y la utopía de la impermeabilidad (MELÓN JIMÉNEZ, RODRÍGUEZ CANCHO, TESTÓN NÚÑEZ, SÁNCHEZ RUBIO, 2014; BERTRAND Y PLANAS, 2011; CÁMARA MUÑOZ, 2015). El segundo apartado, formado por dos trabajos, se encuentra asimismo perfectamente caracterizado por versar sobre el tema de las milicias territoriales. Dichas milicias se constituyen en este caso como mecanismos de defensa adaptados a territorios donde resulta complejo mantener regimientos fijos, de modo que se aplica especialmente bien sobre el caso de los archipiélagos canario y balear. El tercer apartado, que planificamos desde un principio como apto para ser incluido entre las estrategias defensivas del Imperio, es el referido a las labores diplomáticas llevadas a cabo desde la Secretaría de Estado; la oportunidad de la elección se manifiesta perfectamente tanto en el caso de las guerras de Italia (con dos trabajos) como en la campaña de Portugal. Finalmente, incluimos un cuarto y último apartado para situar los cinco textos referidos a decisiones estratégicas para la organización para

la defensa imperial: estrategias comerciales y financieras que definen la provisión del cáñamo, la captación de rentas en Madrid durante el tiempo de la ocupación austracista o la organización presupuestaria de los departamentos navales; la gestión de recursos humanos está representada por el estudio de las propuestas realizadas por los ingenieros franceses llegados a España para apoyar la causa borbónica o el de los miembros del cuerpo general de la armada.

La primera sección, referida a los sistemas territoriales defensivos, se inicia con el trabajo del profesor José Manuel Serrano Álvarez, de la Universidad de Antioquia (Colombia), en el que analiza los diversos factores que intervinieron en la afamada defensa de Cartagena de Indias, por parte de Blas de Lezo, frente al ataque de la flota británica al mando del almirante Vernon. Pese a tratarse de un conocidísimo evento para la historia naval española (no tanto la británica, como destaca el propio autor), podemos darnos perfecta cuenta de que la perspectiva de análisis propuesta como argumento de este monográfico resulta acertada, pues el acontecimiento no se ha contemplado jamás desde este punto de vista. Así, cabría señalar que estamos hablando de uno de los textos mejor adaptados a nuestras demandas temáticas porque el autor no se limita al análisis de las fortificaciones, sino que se detiene asimismo en los planes de defensa, la dificultad de los suministros o las decisiones estratégicas que rodearon el asedio a esta plaza, incluso se adentra en la cuestión de la organización de las milicias. Especialmente interesante resulta el análisis de las decisiones políticas adoptadas en este caso, pues nos vincularía al debate sobre cuáles son los intereses prioritarios de la monarquía española justo en el inicio de la década de 1740. Aunque el autor no lo exprese directamente, leyendo su trabajo, no parece haber duda a la hora de señalar que dichos intereses seguían todavía predominantemente anclados en el Mediterráneo. No obstante, el apartado más novedoso del texto es el que se refiere precisamente al estudio de las fortificaciones de Cartagena de Indias, destacando su defectuosa preparación y la dificultad inherente al proceso de reparaciones, con una carencia total de materiales y dinero con los que mejorar las defensas. Lo mismo sucede con los hombres, los suministros o la artillería. Es por todo ello que el autor siente la necesidad de justificar el sorprendente éxito final en la defensa de la plaza —«éxito en la escasez»— vinculándolo directamente, no a los logros o avances administrativos, sino al arrojo de los defensores y la acertada dirección militar de Blas de Lezo.

El artículo de Carlos Conover Blancas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se centra en la construcción de la fortaleza de San Felipe Bacalar en la costa oriental de la península de Yucatán así como el restablecimiento de la villa de Bacalar con colonos canarios tras medio siglo de abandono (1733). El objetivo, en este caso, sería la defensa del territorio circundante para contener la expansión británica por la región desde la costa de Honduras y Nicaragua, así como los esfuerzos llevados a cabo por militares y vecinos de la villa para expulsar a estos colonos de los establecimientos fundados en el golfo de Honduras a mediados del siglo XVII. Dichas fundaciones prosperaron gracias a la piratería y el contrabando, así como por la explotación de cultivos comerciales como el palo de tinte, amenazando la navegación y la integridad territorial del Imperio americano. El texto analiza los esfuerzos llevados a cabo con el propósito de limitar este avance por parte del marqués de la Ensenada o de Matías de Gálvez, pasando por las decisiones políticas adoptadas durante el reinado de Carlos III. Finalmente, tan solo pudo lograrse la evacuación británica de la Costa de los Mosquitos entre el

año 1787 y hasta el momento de su recuperación por parte británica en 1798. Pese a no alcanzar sus objetivos, se valora el hecho de que la fortaleza permitiera en cierto modo salvaguardar las rutas marítimas que unían el Golfo de Honduras con el resto del Gran Caribe, impidiendo la expansión de los cortadores de palo y sosteniendo la frontera del río Hondo hasta 1808. Se estaba definiendo, en definitiva, la actual frontera entre México y Belice.

Un trabajo conjunto de tres jóvenes investigadores de la Universidad de Antioquia (Colombia) se constituye como el tercer estudio referido a los límites imperiales de la Monarquía. Es este un texto englobable dentro del análisis de las sociedades de frontera pues, al norte de la Nueva España, la demarcación del territorio tan solo comenzó a definirse tras las reformas administrativas, militares y clericales efectuadas desde mediados del siglo XVIII. Debemos señalar que, en este caso, hablar de fortificaciones implica la necesidad de dilatar ese concepto hasta límites probablemente excesivos. Desde un punto de punto administrativo y financiero, se habla de puestos de avanzada militar como son los presidios; de misiones religiosas como las jesuíticas; ambas combinadas con proyectos de ocupación basados en la reducción del tamaño de las haciendas tendiendo hacia el modelo de rancherías. Asistimos, asimismo, al intento de establecer fuerzas profesionales y milicias para la defensa del territorio; a un aumento de la presión fiscal para reducir su dependencia frente a los situados mexicanos en su financiación; a la creación de un territorio administrativamente separado del virreinato, según el proyecto de José de Gálvez de 1776, para potenciar su carácter puramente militar; también a su pugna administrativa con las futuras Intendencias. El texto se ocupa, en resumen, de buena parte de las políticas adoptadas por los poderes políticos para propiciar la pacificación inicial del territorio y, posteriormente, su integración económica dentro de la Nueva España, así como su defensa militar frente a las amenazas provenientes fundamentalmente de los europeos. Nunca se llega a abandonar, no obstante, y como punto de referencia, el estudio de las relaciones de los pueblos indígenas con los colonizadores, determinantes en muchos casos del éxito o fracaso de las mencionadas estrategias.

Abandonamos el Caribe y la Nueva España para, atravesando el Atlántico, dirigirnos, no a Europa, sino a África. El estudio de Antoine Sénéchal, de la francesa École des Hautes Études en Sciences Sociales Mondes Américains, nos sitúa en el contexto de la pérdida del presidio de Orán-Mazalquivir en el año 1708. Pese a la pervivencia de ciertos mitos historiográficos relacionados con cierto desistimiento por parte de la Corona española, la documentación recientemente analizada pone de manifiesto la importante movilización, por parte de la monarquía, de múltiples actores y recursos destinados a abastecer y reforzar el presidio oranés. Efectivamente, como señala el autor, el progresivo abandono a su suerte de los presidios norteafricanos, que justificaría un supuesto distanciamiento de la Monarquía hispánica con respecto al espacio mediterráneo, es una idea que debe ponerse en cuarentena —muy especialmente para el conjunto del reinado de Felipe V— porque los más recientes estudios están matizando convenientemente la marginalización de los presidios norteafricanos en los asuntos imperiales. Nadie trata de esconder, no obstante, la dificultad crónica de recursos humanos, materiales y financieros persistente durante todo este tiempo. Se trata de poner de relieve el esfuerzo destinado al mantenimiento de un sistema hispánico de asistencia para los presidios bastante bien organizado,

al menos sobre el papel, comenzando por su financiación desde las tesorerías reales situadas en Sevilla y las provincias meridionales de España, y acabando por la gestión de los necesarios suministros o la necesidad de mantener un tráfico constante de embarcaciones. Destaca en texto el análisis de las principales causas de la caída de la plaza, exponiendo las crecientes dificultades para el suministro interno, así como la sugerencia de que la unidad de los defensores no fuera tan compacta por la amplia presencia de amplios focos de austracismo en el interior del presidio. No conviene olvidar que existe en todo caso un rival, por lo que debemos destacar el interés de las potencias europeas y el papel de las propias potencias musulmanas, marroquí y argelina, en el Oranesado. En todo caso, y como conclusión, parece difícil continuar afirmando que la plaza fue rendida por la falta de interés y atención por parte de la Monarquía española.

Tiempo después de la pérdida de Orán-Mazalquivir, y tras el esperado cambio de coyuntura política, vino la recuperación de los presidios en 1732 y, con ella, un intento de renovación y puesta al día de sus fortificaciones. El profesor Luis Fé Cantó, de la Universidad de Limoges (Francia), realiza en su estudio un análisis en profundidad de la evolución de sus principales castillos y fortificaciones entre ese momento y el final del reinado de Felipe V, centrándose especialmente en el comienzo de la guerra contra Gran Bretaña en los inicios de la década de 1740. Es este un trabajo que se concentra fundamentalmente en la evolución de las fortificaciones como elemento clave en el concepto de guerra defensiva, realizando un amplio recorrido por sus etapas y vicisitudes anteriores, incluyendo su toma por parte de las fuerzas argelinas en 1708 –lo que vincula el trabajo de Fé Cantó con el anterior de Sénéchal–. La idea principal del estudio, en la que el autor insiste con la fuerza de los argumentos, es que la renovación de las fortificaciones de los presidios africanos tuvo un componente verdaderamente político-militar y no simplemente ostentoso, como alguna parte de la historiografía ha querido sostener, dentro de un propósito decidido de convertirlos en plazas respetadas tanto por los turcos como por los rivales europeos. Resulta llamativo constatar que, en algún momento de los inicios de la década de 1740, el duque de Montemar estaba recibiendo simultáneamente los informes de Blas de Lezo sobre Cartagena de Indias (véase el texto de Serrano Álvarez) y los de José Aramburu sobre el presidio oranés, otorgando a ambos el tratamiento dado a asuntos de similar trascendencia. Se puede concluir, por tanto, que los presidios africanos se constituyen como una parte más del complejo entramado defensivo de carácter imperial que seguía asumiendo la monarquía española. Sin dejar de insistir en esta circunstancia, el autor tiene asimismo la oportunidad de exponer cómo, durante el tiempo de conflicto, la vida en el presidio debió resultar penosa, por la combinación del cierre de las líneas de suministro marítimas por parte de Gran Bretaña, los omnipresentes problemas financieros de la corona española y la peste en el propio Magreb que impedía de todo punto el recurso al abastecimiento interno. La dificultad de la vida en África es un hecho, pero no permite olvidar que los presidios constituyen una parte más de la mencionada estructura imperial española.

La segunda sección de nuestro monográfico es más reducida en cuanto al número de trabajos, pero resulta a cambio muy compacta, guardando una perfecta uniformidad en cuanto al estudio de las milicias. Los trabajos de Eduardo Pascual Ramos, de la Universitat de les Illés Balears, y de Amós Farrujia Coello, de la Universidad de La Laguna, se complementan como pocos en este monográfico

para el análisis de la organización miliciana en los territorios insulares de Baleares y Canarias. El trabajo de Farrujia Coello despliega algo más su abanico temático pues trata, en principio, de analizar todo el sistema defensivo dispuesto en su conjunto sobre un territorio alejado del centro de la toma de decisiones y que resulta especialmente completo por su fraccionamiento y compartimentación en diversos espacios insulares. Su imposible defensa integral, pasa inevitablemente por hacer descansar todo el sistema defensivo sobre la base de una defensa organizada por los propios naturales. Dicha ordenación solamente se impone de forma sistematizada en la segunda mitad del siglo XVIII, con el reinado de Carlos III y más concretamente después de los sucesos ocurridos en Cuba y Filipinas dentro del contexto de la guerra de los Siete Años. A partir de este punto, se determina el establecimiento de una dotación profesional y fija para la defensa de los puertos principales de las Islas Canarias. A partir de estas circunstancias, el autor comienza por analizar la organización de las dotaciones fijas y de los refuerzos profesionales enviados a las islas para, sin embargo, dirigir el punto central de su análisis hacia la defensa del espacio situado, tanto en el tiempo como en el espacio, en el margen de la actuación de esas dotaciones fijas. Se estudian con detalle las características específicas de la organización miliciana de la población canaria y, asimismo, el recurso último a la posibilidad de movilizar al paisanaje en su conjunto para la defensa de la tierra ante desembarcos enemigos. Nos hallamos, en definitiva, ante un interesante modelo de adaptación defensiva *sui generis*; quizá un caso híbrido entre las milicias castellanas y las posteriormente implantadas en América. Un espacio de análisis que promete ofrecer noticias de alto interés en un futuro próximo.

Al contrario que en el caso canario, la guerra de los Siete Años impulsó el desarrollo del sistema de milicias en las Baleares con la intención primordial de reducir el coste de la defensa insular ante una eventual invasión británica vía dotaciones fijas. En Canarias, estas dotaciones vinieron a sustituir a unas tan antiguas como poco organizadas milicias; en Baleares, las milicias tratan de reemplazarlas en su papel con el propósito de reducir sus costes. En este último caso, se confió a los naturales la formación de dos regimientos de infantería de milicias, con cuatro batallones, para completar las funciones de los regimientos de dragones acuartelados en la isla. La formación de los regimientos no resultó ni ágil ni sencilla, siendo causa y motivo de fuertes tensiones habidas entre el comandante general y la diputación del reino o el propio ayuntamiento de la ciudad de Palma. Tanto es así que el conflicto bélico de los Siete Años finalizó sin que se hubiera producido la recluta dispuesta la cual, sin embargo, no se canceló al término del conflicto. Sí se redujo, no obstante, el volumen de la disposición obligando a los baleáricos a formar un único regimiento de milicias, de dos batallones, mejor redistribuido territorialmente para el proceso de su formación, aliviando de paso a la ciudad de Palma. El texto analiza perfectamente el proceso de formación de dicho regimiento de milicias, su composición, la dotación de su oficialidad o las fuentes para su financiación. Un gran avance, sin duda, para el necesario proceso de renovación de nuestro conocimiento sobre las formaciones milicianas en la segunda mitad del XVIII.

La tercera sección del monográfico se centra, como tuvimos ocasión de comentar, en la actuación diplomática y en la toma de decisiones políticas consideradas como un componente más de la estrategia defensiva del imperio. No conviene olvidar que la esencia de toda actuación diplomática es la de

tratar de evitar el conflicto bélico –entre la política y la guerra, según el ya mencionado planteamiento de Clausewitz–, aunque en ocasiones el fracaso de su actuación acabe trasladándose hacia el terreno de lo ofensivo. Como explica Núria Salles Villaseca, de la Universitat Pompeu Fabra, el llamado «revisionismo mediterráneo» de los años posteriores al final de la Guerra de Sucesión dio inicio a una etapa de gran actividad diplomática, como parte importante de la estrategia dirigida en último término a influir en las condiciones del inevitable tratado de paz que debía firmarse con el emperador Carlos VI. La autora, basándose en la documentación cruzada por Alberoni con distintos personajes tanto de la esfera pública como de la privada, realiza un verdadero esfuerzo intelectual para conocer la actividad diplomática desplegada por los gobiernos de Felipe V durante estos años. Se manifiestan en consecuencia los frágiles fundamentos de los tratados internacionales, la urgente necesidad de encontrar apoyos políticos en Holanda o Gran Bretaña, así como la voluntad de sembrar la desconfianza entre las potencias marítimas en relación con el poder y ambiciones del emperador Carlos VI. El texto consigue focalizar el momento de la conquista de Cerdeña y posterior campaña de Sicilia dentro de este contexto político internacional, profundizando realmente en las condiciones y circunstancias que afectaron a los planteamientos de todas las potencias en litigio, ofreciendo un panorama de la diplomacia europea de la época realmente sugestivo. La autora participa incluso del interesante debate abierto sobre los objetivos prioritarios de la monarquía de Felipe V, especialmente en los últimos años de su reinado, en el que el revisionismo mediterráneo se convierte en una cuestión política clave y no en un mero contentamiento de los caprichos de una reina.

El siguiente artículo se articula sobre el mismo contexto histórico y político para detenerse en el papel jugado por Alberoni como agente del ducado de Parma y Piacenza en España. El trabajo de María Cristina Pascerini, de la Universidad Autónoma de Madrid, se articula sobre la necesidad de refrenar el poder de los Habsburgo en Italia por parte del duque Francisco Farnesio para el que, según interpretación de la autora, se escoge como persona de confianza del duque al abate Giulio Alberoni. A través de la documentación remitida a Italia que sirvió de base para el conocido estudio de Bourgeois se examina la doble fidelidad del abate a las cortes de Madrid y de Parma (BOURGEOIS, 1892). El análisis de la mencionada correspondencia permite subrayar, en primer lugar, el trascendental papel político dado por España a la defensa de los intereses de los ducados italianos frente a las ambiciones del emperador. Por otra parte, se presta una atención principal a tratar de comprender las verdaderas intenciones de un Alberoni, que llegó a mostrarse sorprendido incluso por la agrupación última de las potencias marítimas dentro de la Cuádruple Alianza. Se concluye que Alberoni sirvió a los dos poderes lo mejor que pudo; una circunstancia no necesariamente incompatible puesto que, dentro de este apartado, las voluntades y proyectos de ambas partes coincidían.

Continuamos nuestra serie con el sugerente trabajo de Miguel Ángel Melón Jiménez, de la Universidad de Extremadura, en el que se analiza la actividad diplomática relacionada en este caso con el conflicto bélico que tuvo lugar entre España y Portugal durante el año 1762. Se dispone para ello de la perspectiva que puede ofrecernos la documentación diplomática girada entre distintas Cortes europeas, especialmente durante los meses previos al inicio del conflicto. Además de suponer una fundamental puesta al día en cuanto a la bibliografía referida al mencionado período, inserto dentro del contexto internacional de la Guerra de los

Siete Años, la perspectiva utilizada no defrauda en absoluto, pues permite defender la idea de que la mencionada campaña pudo constituirse como un conflicto político entre diplomacias mucho más que en un choque militar entre las monarquías de España y Portugal. Del estudio de las diferentes *Memorias* presentadas por los embajadores de España y Francia ante Portugal, y de las respuestas dadas por Portugal a través de esta misma fórmula, se extrae una imagen que muestra que la intención fundamental fue siempre la de tratar de perjudicar a Inglaterra y que, al mismo tiempo, existían fuertes dudas morales entre los embajadores, ministros y en el propio rey sobre la justificación de la campaña emprendida contra Portugal. Resulta asimismo llamativo el hecho de que, desde el mismo momento en que la campaña militar efectivamente dio inicio, la diplomacia se reorientó para dirigirse automáticamente hacia la preparación de una paz que justificara el empeño, lo que podría contribuir a quitar fuerza de decisión a la propia campaña. Asimismo, por los comentarios ocurridos a raíz de la pérdida de La Habana –que precipita el cierre de este conflicto–, se observa claramente que España aprendió a la fuerza la lección de que el dominio del mundo correspondería en lo sucesivo al control de los océanos y que no era en Portugal donde se dirimía precisamente la pugna entre España y Gran Bretaña, sino que esta se había trasladado definitivamente al continente americano.

La cuarta y última sección del monográfico se centra en el análisis de los costes humanos y financieros destinados al mantenimiento de una política de defensa activa. El primero de sus trabajos queda a cargo del profesor Manuel Díaz-Ordóñez, de la Universidad de Sevilla, y se refiere a la toma de decisiones integradas dentro del ámbito de lo económico –más concretamente de lo comercial–, pero manteniendo siempre los mismos fundamentos relativos a la idea de que las decisiones políticas tienen siempre un contenido estratégico conducente a la defensa de los intereses de la monarquía y del imperio. El fomento nacional del cultivo del cáñamo en Granada se convierte, por tanto, en un factor más de dicha estrategia defensiva como mecanismo destinado a propiciar la sustitución de importaciones de la materia prima rusa. El autor justifica con abundante bibliografía la importancia del control estratégico de las materias primas para los imperios de la época, mediante soluciones que van desde el establecimiento de redes comerciales seguras, el trato con intermediarios eficientes o el fomento del cultivo propio. La cambiante política española pasa tradicionalmente por el mantenimiento de una estrecha vinculación España-Holanda-Rusia para el tráfico del cáñamo, aunque el desarrollo de la Armada española en el siglo XVIII generó una presión extra sobre su demanda que se tradujo en la introducción de la administración directa en la política de abastecimiento de esta materia, disminuyendo por tanto el recurso a la contratación en el extranjero. En la década de 1770, y especialmente a partir del inicio del conflicto con Inglaterra por las Trece Colonias, se multiplicó el fenómeno de las comisiones destinadas al fomento de la producción propia y, dentro de este contexto, el autor estudia la labor de la *Real Comisión del Cáñamo de Granada*, la de mayor relevancia de entre ellas. Su valoración última es que la comisión cumplió de forma notable con su cometido, incrementando la producción propia. Con todo, no fue capaz de suministrar la materia prima suficiente y necesaria, al no superar las dos terceras partes del consumo interno como cuota máxima. La imposibilidad de conseguir la autarquía en el suministro obligó a conservar inalterada la opción del cáñamo adquirido a través del Báltico.

El segundo estudio incluido dentro de este ámbito es el del profesor Roberto Quirós, de la Universidad Autónoma de Madrid, el cual resulta especialmente interesante por dirigirse hacia el análisis de un ámbito muy poco estudiado, como son las decisiones de política financiera adoptadas por la administración austracista en Madrid durante el escaso tiempo en que la capital se mantuvo bajo su control militar. A través de la documentación municipal de la Villa y Corte se observa que, evidentemente, muy pocos proyectos pudieron llevarse a efecto durante los escasos meses —de septiembre a noviembre de 1710— en que el archiduque la mantuvo bajo su control. Pero qué duda cabe de que el análisis de sus planteamientos y decisiones resulta tremendamente significativo y que constituye una buena muestra de la concepción alternativa que el archiduque tenía de su gobierno. El autor pone de manifiesto como las dudas y la desconfianza de Carlos III hacia la fidelidad de sus súbditos pudieron ser contraproducentes para el establecimiento de una administración sólida. En consecuencia, se trató de recaudar lo más posible por la vía de los donativos, de la ejecución de los contratos con arrendadores y asentistas, de requerimientos a las instituciones municipales para el abastecimiento de los ejércitos, las levas obligatorias y el compromiso de proveer el material necesario. Se analizan asimismo los nombramientos dispuestos para la formación de un Consejo de Hacienda que debía velar por la recaudación de las rentas reales, junto con la vigencia de una tesorería general y una superintendencia militar, aparte de la negociación directa con la sala de Alcaldes de Casa y Corte que resultó, en último término, la más eficaz.

El trabajo de Catherine Désos, de la Université de Strasbourg, da paso a una serie de artículos referidos a los costes humanos de la defensa, con un estudio sobre la necesidad de contar con el conocimiento de la actuación práctica llevada a cabo por los ingenieros franceses que vinieron a España durante los años de la guerra de Sucesión. Se trata de un estudio basado en fuentes archivísticas francesas con las cuales se pretende analizar la situación defensiva de los territorios peninsulares situados bajo el gobierno de Felipe V. La autora nos ofrece la lista de todos los ingenieros galos que realizaron su servicio en la península durante los largos años de la guerra y nos permite observar cómo la mirada de estos militares se detiene en las debilidades del sistema defensivo español, reforzando en buena medida la idea de la dejadez y el abandono en que habían caído las obras de fortificación peninsulares durante la época de Carlos II. Las mismas fuentes nos ofrecen aspectos interesantes sobre la historia militar de los asedios y sitios ocurridos durante el conflicto bélico, así como descripciones del estado de las principales fortalezas españolas. La historiadora es perfectamente consciente de la riqueza que la comparación de sus propuestas con fuentes hispanas podría suponer para mejorar el conocimiento de la capacidad defensiva de la monarquía española en este momento crítico, pero la perspectiva abierta por una mirada proveniente del exterior sobre un asunto de carácter fundamentalmente nacional nos resulta sumamente sugestiva y reveladora.

A renglón seguido, el trabajo de Pablo Ortega del Cerro se constituye como un análisis socio-profesional del Cuerpo General de la Marina dispuesto a través de la mirada —muy crítica en ocasiones— que recae sobre su organización durante las primeras décadas del siglo XIX. Representa, por tanto, la revisión de algunos de los mitos y estereotipos que la propia marina ha contribuido en cierto modo a crear, así como el análisis de las reformas emprendidas durante la segunda mitad del siglo XVIII, las cuales tuvieron una catastrófica influencia sobre el correcto

desarrollo de una oficialidad y una política naval coherentes. El autor analiza la progresiva burocratización de la mencionada institución, las medidas que perseguían la profesionalización de los oficiales, así como el discutible concepto de mérito utilizado como clave en los ascensos y promociones. Especial interés presenta el estudio de la documentación derivada de los informes reservados que comienzan a presentarse sobre los oficiales de la marina en la segunda mitad del XVIII, una situación que alcanza el paroxismo con lo que Ortega del Cerro denomina el «sistema Mazarredo» de información.

Gómez-Juárez y Sánchez Baena, profesores de la Universidad de Murcia, nos proponen, por último, un estudio basado en los presupuestos asignados al departamento naval de Cartagena durante los tres años comprendidos entre 1778 y 1780. Se da la interesante circunstancia de que el primero de estos años representa todavía un tiempo de paz mientras que el último de ellos es de una completa movilización, tras la entrada de España en la guerra por la independencia de las Trece Colonias. Más que las diferencias encontradas entre los mencionados presupuestos, menos importantes de lo cabría suponer —lo cual es muestra de una cierta tendencia hacia su fosilización—, el estudio contribuye a manifestar el modo por el que se dispone la financiación de los departamentos navales en función de sus cambiantes necesidades, una cuestión que la historiografía reciente está peleando duramente por resolver. Así, los departamentos disponían de una vía claramente reglada a través de la cual podrían definir sus demandas y requerimientos, las cuáles se debían someter a la consideración de la Secretaría de Marina para que, una vez aprobados los presupuestos, les fueran comunicados a la Secretaría de Hacienda como institución encargada de ordenar la gestión de los abonos a través de la Tesorería General. Una contribución muy importante sin duda para comprender los mecanismos propios para la financiación de la Marina.

En definitiva, hemos pretendido en este monográfico dar relieve a la estructura imperial de la Monarquía española del siglo XVIII en su conjunto, evitando la opción de individualizar en exceso los ámbitos americano, africano o mediterráneo (OZANAM, 2001). Con esta voluntad, se han incluido trabajos que abordan desde la frontera de Nueva España hasta Italia, pasando por el Magreb, como espacio que hay que interpretar desde esa perspectiva imperial globalizante y que, como tal, se integran dentro del conjunto de tensiones en que se encuentra inmersa España como potencia global. Esta perspectiva se aplica a todo el arco temporal del siglo XVIII, lo que explica que sus distintas fases cronológicas se encuentren representadas de manera bastante equilibrada, a nuestro entender, sin ofrecer estudios más numerosos sobre la segunda mitad del Setecientos como ocurre con demasiada frecuencia. Creemos, en definitiva, que la perspectiva elegida en torno al concepto de estrategias defensivas nos ha permitido mostrar, primero, que la estructura imperial hispana fue mucho más dinámica de lo que dejan pensar las recientes síntesis sobre las construcciones imperiales, que no se refieren apenas al siglo XVIII español por considerarlo afectado por la enfermedad de la decadencia (BURBANK Y COOPER, 2010). Y, en segundo lugar, esa misma perspectiva nos ha permitido mostrar muy especialmente la riqueza subyacente en las nuevas tendencias globalizantes de la historia política, económica y militar que pueden sin duda ofrecernos una mejor comprensión del mencionado carácter imperial de la Monarquía hispánica.

BIBLIOGRAFIA

- ALBAREDA SALVADÓ, J. (2010): *La guerra de Sucesión de España*, Crítica, Barcelona.
- ALBAREDA SALVADÓ, J. (2015): *El declive de la monarquía y del imperio español: los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Crítica, Barcelona.
- ANDÚJAR CASTILLO, F. (2004): *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, CSIC, Madrid.
- BAÑOS DE VELASCO Y ACEVEDO, J. de (2011[1680]): *Política militar de Príncipes*, Ministerio de Defensa, Madrid.
- BAUDOT, M. (ed.) (2014): *El Estado en Guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Polifemo, Madrid.
- BERTRAND, M., DUBET, A., SOLBES FERRI, S. Y TORRES SÁNCHEZ, R. (eds.) (2014): «Haciendas locales y haciendas estatales en las Monarquías francesa y española. La construcción territorial del poder (siglo XVIII)», en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 27, 15-35.
- BERTRAND M. Y PLANAS, N. (ed.) (2011): *Les sociétés de frontière de la Méditerranée à l'Atlantique (XVIe-XVIIIe siècle)*, Casa de Velázquez, Madrid
- BLACK, J. (2004): *Rethinking Military History*, Routledge, London & New York.
- BOURGEAIS, É. (1892): *Lettres intimes de J.M. Alberoni adressées au Comte I. Rocca Ministre des finances du Duc de Parme et publiées d'après le manuscrit du Collège de S. Larazo Alberoni*, G. Masson Éditeur, Paris.
- BOWEN, H. V. (2013): «Forum. The "Contractor State", c. 1650-1815», *International Journal of Maritim History*, XXV-1, 239-242.
- BURBANK, J. Y COOPER F. (2010): *Empires in World History. Powers and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton.
- CÁMARA MUÑOZ, A. (coord.) (2015): *Ingeniería de la Ilustración*, Fundación Juanelo Turriano.
- CONWAY, S. Y TORRES SÁNCHEZ, R. (eds.) (2011): *The spending of the States. Military expenditure during the long Eighteenth Century: patterns, organization and consequences, 1650-1815*, VDM Verlag, Saarbrücken.
- DEDIEU, J-P. (2011): «Les groupes financiers et industriels au service du roi. Espagne, fin XVIIe début du XVIIIe siècles», en DUBET A. Y LUIS J-P., (eds), *Les financiers et la construction de l'Etat. France-Espagne (XVIIe-XIXe siècle)*, Presses Universitaires Rennes, Rennes, 87-104.
- DRÉVILLON, H. (2005): *L'impôt de sang. Le métier des armes sous Louis XIV*, Tallandier, Paris.
- DUBET A. (2009): *Jean Orry et la réforme du gouvernement de l'Espagne*, Presses Universitaires Blaise-Pascal, Clermond-Ferrand.
- DUBET A. (2010): «¿Tesorería Mayor o Tesorería General? El control contable en los años 1720: una historia conflictiva», en *De computis*, 13, <http://www.decomputis.org/>
- DUBET A. (2012): «Entre dos modelos de gobierno de la hacienda militar. Las reformas de la Tesorería Mayor en España en 1721-1727», en GONZÁLEZ ENCISO (ed.), *La construcción de un Estado Militar: la monarquía española 1648-1814*, Actas, Madrid, 255-290.
- DUBET, A. Y SOLBES FERRI, S. (eds.) (2016): «La construcción de la hacienda hispánica en el largo siglo XVIII: una investigación en curso», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 46-1, 9-19.

- FONCK, B. Y GENET-ROUFFIAC, N. (dir.) (2015): *Combattre et gouverner. Dynamiques de l'histoire militaire de l'époque moderne (XVII^e-XVIII^e siècles)*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. N. (2006): *Comerciendo con el enemigo: el tráfico mercantil anglo-español en el siglo XVIII (1700-1765)*, CSIC, Madrid.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. (2003): *Felipe V. La renovación de España*, Eunsa, Pamplona.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. (2012): «Buying cannons outside: when, why, how many? The supplying of foreign iron cannons for the Spanish Navy in eighteenth century», en HARDING Y SOLBES FERRI (2012), 135-158.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. (2013): «Asentistas y fabricantes: el abastecimiento de armas y municiones al Estado en los siglos XVII y XVIII», en *Studia Historica. Historia Moderna* nº 35, 269-303.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. TORRES SÁNCHEZ, R., Y SOLBES FERRI, S. (2013): «Eighteenth century Spain as a contractor state», *International Journal of Maritime History*, XXV-1, 253-257.
- HARDING R. Y SOLBES FERRI, S. (2012): *The "Contractor State" and its implications, 1659-1815*, Servicio de Publicaciones ULPGC, Las Palmas de Gran Canaria.
- IGLESIAS, C. (ed.) (2014): *Historia Militar de España. Edad Moderna. III Los Borbones*, (col. dirigida por Hugo O'Donnell), Ministerio de Defensa, Madrid.
- KNIGHT R. Y WILCOX M. (2011): *Sustaining the Fleet, 1793-1815. War, the British Navy and the "Contractor State"*, Boydell Press, Woodbridge.
- KUETHE, A. J. Y ANDRIEN, K. J. (2014): *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*. Cambridge University Press, New York.
- MANTECÓN, T. A., (2013): *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Alianza, Madrid.
- MARTÍNEZ SHAW, C. Y ALFONSO MOLA, M. (2001): *Felipe V*, Arlanza, Madrid.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. Á., RODRÍGUEZ CANCHO, M., TESTÓN NÚÑEZ, I Y SÁNCHEZ RUBIO, R. (2014): *Fronteras e Historia. Balance y perspectivas de futuro*, Badajoz.
- NAVIA OSORIO, A. MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO (1724): *Reflexiones militares*, 3 vols., Turín.
- OZANAM D. (2001): «Diplomacia y política exterior», en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (2001): *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid. 17-46.
- PARROT, D. (2013): «¿Revolución militar o devolución militar? Cambio y continuidad en la Edad Moderna militar», *Studia Historica, Historia Moderna*, 35, 33-59.
- PARROT, D. (2012): *The Business of War: Military Enterprise and Military Revolution in Early Modern Europe*, Cambridge University Press, Cambridge.
- SOLBES FERRI, S. (2012a): «Contracting and Accounting: Spanish Army Expenditure in Wardrobe and the General Treasury Accounts in the Eighteenth Century», en HARDING R. Y SOLBES FERRI, S. (2012), 273-293.
- SOLBES FERRI, S. (2012b): «La demanda de vestuario para el Ejército español en el siglo XVIII», en PÉREZ ÁLVAREZ, M.J. Y RUBIO PÉREZ, L.M. (eds.) *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, Salamanca, Fundación Española de Historia Moderna, 1759-1770.
- SOLBES FERRI, S. (2013): «Campillo y Ensenada: el suministro de vestuarios para el ejército durante las campañas de Italia (1741-1748)», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 201-234.

- SOLBES FERRI, S. (2015): «Mecanismos financieros para el control de la provisión del vestuario de guardias de corps y alabarderos (1716-1785)», en IGLESIAS RODRÍGUEZ, PÉREZ GARCÍA, FERNÁNDEZ CHAVES (eds.) (2015), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 757-770.
- STORRS, CH. (ed.) (2009): *The Fiscal-Military State in Eighteenth Century Europe. Essays in honour of P. G. M. Dickson*, Ashgate, Farnham.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (2002): «El gran negocio de la época, la provisión de víveres al ejército por Francisco Mendinueta (1744-1763)», en Aquerreta, S. (coord.), *Francisco de Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 101-134.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (2010): «Los navarros en la provisión de víveres a la Armada española durante el siglo XVIII», en TORRES SÁNCHEZ, R. (ed.), *Volver a la «hora navarra». La contribución navarra a la construcción de la Monarquía española en el siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, 213-262.
- TORRES SÁNCHEZ R. (2012a): «Los Cinco Gremios Mayores y el abastecimiento de víveres al Ejército Español en el siglo XVIII», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 34, 407-432.
- TORRES SÁNCHEZ R. (2012b): *La llave de todos los tesoros. La Tesorería General de Carlos III*, Sílex, Madrid.
- TORRES SÁNCHEZ R. (2013): *El precio de la Guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*, Marcial Pons, Madrid.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (2015): *Constructing a Fiscal Military State in Eighteenth Century Spain*, Pallgrave Macmillan, London.
- TORRES SÁNCHEZ, R. (2016): *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in the Eighteenth Century*, Oxford University Press, Oxford.